



1253

ORD. N°

ANT : - Su ORD. N°CE/0628, de fecha 10 de julio de 2012.

MAT : - Emite pronunciamiento respecto de la Solicitud de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Andacollo Oro - Medidas para el cumplimiento del Plan de Descontaminación de Andacollo".

LA SERENA, 31 JUL. 2012

A : SRA. CLAUDIA RIVERA ROJAS
DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE COQUIMBO.DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINVU, REGIÓN DE COQUIMBO.

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "*Proyecto Andacollo Oro - Medidas para el cumplimiento del Plan de Descontaminación de Andacollo*", ubicado en la Comuna de Andacollo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, presentada por el Señor Gastón Di Parodi Salas, en representación de Compañía Minera Dayton Sociedad Contractual Minera. De la revisión del documento citado anteriormente, cumpla con informar que de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 del D.S. 95/2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, esta Secretaría Regional Ministerial se excluye de participar de la calificación ambiental de dicho proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDO VELÁSQUEZ BRZOVIC
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO

JVX/LVO/LPD/lpd.

Ord. Int. N°411/2012 U.D.U. e I.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora Regional SEA, Región de Coquimbo
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. SEREMI MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes